



DOM: 107

21-07-16

DECRETO ALCALDICIO N° 924

LITUECHE, 21 de Julio de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La problemática generada en los periodos invernales, donde las aguas lluvias provenientes de los terrenos aledaños confluyen en el sitio de la estación médico rural haciendo colapsar su sistema actual de evacuación de aguas lluvias, produciéndose inundaciones y micro aludes que incluso ingresan a la construcción y la necesidad de realizar una mantención general al material de revestimiento exterior de la construcción, hasta la fecha no realizado de manera rutinaria.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°117 del día 17 de Febrero de 2016, Acuerdo N°016/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los fondos de libre disposición".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°121 del día 06 de Abril de 2016, Acuerdo N°044/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La Modalidad de Licitación Pública para proyecto de Mejoramiento Estación Médico Rural Paso del Soldado".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°403 (08.04.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento Estación Médico Rural Paso del Soldado".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-34-LE16.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 18 de Abril de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 19 de Abril de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente José Renán Becerra Carreño Rut N°6.946.927-2, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N° 437 del 20-04-2016 que adjudica la ejecución de la obra al contratista don José Renan Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- La orden de compra N° 1743-195-SE16
- El Decreto Exento N° 443 del 20-04-2016 que nombra ITO.
- El Contrato por ejecución de obra.
- El Decreto Alcaldicio N° 455 del 22-04-2016 que aprueba contrato.
- La solicitud de cambio de partida a costo cero presentada por el contratista
- El informe N° 016 emitido por el Director de Obras Municipales
- Decreto Alcaldicio N° 732 del 13-06-2016 que autoriza cambio de partida a costo cero.
- La solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista.
- El informe N° 020 del 17-06-2016 emitido por el Director de Obras Municipales sobre ampliación de plazo.
- El anexo de contrato por ampliación de plazo.
- El decreto 774 que autoriza ampliación de plazo y anexo de contrato.
- La solicitud de recepción presentada por el contratista
- El Acta de recepción provisoria con observaciones emitida por la comisión.
- El Decreto 843 que autoriza acta de recepción provisoria con observaciones.
- Acta de recepción provisoria sin observaciones emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 15 de Julio de 2016 del proyecto, "Mejoramiento Estación Médico Rural Paso del Soldado".

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RAE/Vraa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



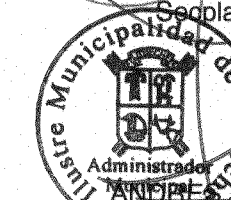
**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO ESTACION MEDICO RURAL PASO DEL SOLDADO"**

En Litueche, a 15 días del mes de Julio de 2016, siendo las 12:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Julio Urrutia Aliaga Secplac Municipal, don Gastón Figueroa Quezada, Profesional apoyo de Secplac, don Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac, y don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO ESTACION MEDICO RURAL DE PASO DEL SOLDADO "** cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-34-LE16. Esta Comisión fue acompañada por don Genaro Soto Barreda, Director de Obras (ITO), quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones, según cap. XVI, de las Bases Administrativas Generales estipulándose lo siguiente:

1.- Las observaciones formuladas en el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones han sido subsanadas en un 100%, por tanto esta Comisión recepciona a entera satisfacción.


RAUL MORALES FLORES
Profesional Apoyo Secplac

GASTON FIGUEROA QUEZADA
Profesional apoyo Secplac


JULIO URRUTIA ALIAGA
Secplac Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
Administrador Municipal